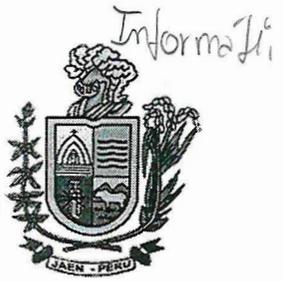




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 02.ABRIL.2025

1. DICTAMEN N° 006-2025-MPJ/CDUOTI: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE, DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE LAS VÍAS COLECTORAS AV. BICENTENARIO (EX AV. "A"), EX AV. DE EVITAMIENTO, AV. "B", AV. ORELLANA Y VÍA ALTERNA DE LA AV. MESONES MURO.

Acuerdo N° 028 – 2025 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, con las **Abstenciones** de las Regidoras Diana Josibel Fernández Carrasco y Elvia Coronel Torres, por **Mayoría**, acuerda:

- Aprobar la Ordenanza Municipal que, declara de necesidad pública la ejecución de las vías colectoras: Av. Bicentenario (Ex Av. "A"), ex Av. De Evitamiento, Av. "B", Av. Orellana y la vía alterna de la Av. Mesones Muro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Abog. Mag. *Katia Paola Carranza Ortiz*
JEFE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA